



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **06 de julio de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de decretar la suspensión de la Junta de Aclaraciones de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento).

Este acto es presidido por el Licenciado **Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 20 de agosto del 2015 y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, Academia de Contratación Pública de México, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. UACP/DPFCP/223/2021 para el presente procedimiento, representada por el Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral, cuya firma aparece al final del acta.

Se hace constar, que quien preside es asistido por el representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica, además se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa a los licitantes que la presente **junta de aclaraciones se suspende** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción I, segundo párrafo del Reglamento, a solicitud del área técnica,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

toda vez que no se cuenta con la totalidad de las respuestas de las solicitudes de aclaración a las preguntas; por tal razón se determina que las respuestas serán dadas a conocer el **13 de julio de 2022, a las 13:00 horas** a través del Sistema CompraNet, cuyo evento se desarrollará en estas instalaciones.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se les preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifestó lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del IMSS.

En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de la suspensión del acto, el personal que actúa deja de manifiesto que en términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley, dicha suspensión será en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable.

Finalmente, se solicita al Área Contratante, Área Requirente y/o Técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos de la Convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y 46 de su Reglamento y demás relativos.”

Una vez concluida la intervención del representante del Órgano Interno de Control, se les preguntó a los asistentes, si tenían alguna otra observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este documento se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

Finalmente, los asistentes al acto proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma, siendo las 11:40 horas, del día 06 de julio de 2022.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: Nombre, Área, Firma. Contains signatures of Lic. Moisés Octavio Limón Ortega and Ing. Gustavo Perales Arroyo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

Table with 2 columns: Nombre, Firma. Contains signature of C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Table with 2 columns: Nombre, Firma. Contains signature of Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral.

-----FIN DEL ACTA-----

